

JUEVES, 16 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 10

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2020-262 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 22/2019. Expediente 525/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente nº 22/2019 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2019 por suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 9 de enero de 2020.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2020/262